

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL**PUBLICACIÓN FECHA PRUEBA PRACTICA**

Concurso de méritos FE-PM 02/2024, convocado por Resolución del Director General de Policía Municipal de 6 de septiembre de 2024 (BOAM núm. 9.713 de 10 de septiembre de 2024), para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso específico de méritos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.3.2.2 de las Bases que habrán de regir la convocatoria de los concursos específicos en el ámbito del Cuerpo de Policía Municipal, aprobadas por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director General de Policía Municipal, modificadas por Resolución del mismo órgano directivo de fecha 12 de agosto de 2022 y por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 19 de julio de 2024, se procede por parte de esta Comisión de Valoración a la publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en la intranet municipal y en la Orden General del Cuerpo, de la convocatoria de las pruebas prácticas correspondientes a las siguientes Comisarias:

- **Comisaria de Educación Vial.**
- **Comisaria de Apoyo Vial y Transportes.**
- **Comisaria de Análisis Vial y Urbano.**

PRIMERO. - Quedan convocadas las personas que hayan presentado solicitud de participación en tiempo y forma en el concurso específico y que reúnan los requisitos necesarios para ello, a las pruebas prácticas contempladas en el apartado 2.2. "Prueba práctica, cuya puntuación total no podrá exceder de 10 puntos", del Resuelvo QUINTO de la convocatoria, **el día 19 de diciembre de 2024 en el CIFSE (calle Sepúlveda nº 153 de Madrid).**

La prueba práctica será diferente para cada Comisaría y categoría de participación. Cada una de estas pruebas prácticas consistirá en la realización de un cuestionario tipo test, compuesto por 40 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, que versarán sobre las funciones propias de cada unidad de especialización a la que figuren los puestos convocados. **El cuestionario se realizará en un tiempo máximo de 50 minutos.** Todas las preguntas acertadas se valorarán positivamente con 0,25 puntos y las preguntas no acertadas o dejadas en blanco no puntuarán ni penalizarán. La prueba práctica será calificable con un máximo de 10 puntos. Se considerará superada la prueba siempre que se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos (20 preguntas acertadas). Ello sin perjuicio de que la Comisión de Valoración pueda reducir el número de preguntas acertadas necesarias para superar cada prueba específica cuando, a la vista de los resultados, no queden suficientes aspirantes para el número de plazas convocadas.

SEGUNDO. - Para la realización de cada cuestionario, se realizará un llamamiento único, que se efectuará por orden alfabético para cada Comisaría, en la entrada principal del

Dirección General de Policía Municipal
Avda. Principal núm. 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid



Página 1 de 3

Información de Firmantes del Documento

GERARDO DEL REY FERNANDEZ - EL COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA COMISARÍA PRINCIPAL DE SEGURIDAD VIAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/12/2024 13:31:31

CSV : 166BCVV6S7USOREB



CIFSE, iniciándose con los participantes de la categoría de Oficial PM y continuándose con los de la categoría de Policía. La prueba práctica se celebrará el día 19 de diciembre de 2024 en el CIFSE, en el horario que se indica a continuación:

VACANTES SOLICITADAS	HORA DE INICIO
COMISARIA DE EDUCACION VIAL COMISARIA DE APOYO VIAL Y TRANSPORTES	9:00 HORAS
COMISARIA DE ANALISIS VIAL Y URBANO	11:00 HORAS

Se adjunta como Anexo relaciones de aspirantes que deberán realizar cada uno de los cuestionarios, con indicación de la categoría de participación.

Si algún/a aspirante no se encontrara incluido/a en el referido Anexo, en la relación de participantes correspondiente a alguna de las Comisarías para la que ha solicitado puesto/s, deberá aportar el día de la prueba y antes del inicio, la documentación acreditativa de su pretensión, para su valoración por parte de la Comisión de Valoración, pudiendo realizar dicha prueba de forma condicionada hasta la comprobación de que la solicitud fue presentada en tiempo y forma y que reúne los requisitos necesarios para su participación.

Por otra parte, si algún/a aspirante no se presentara para la realización de alguna/as de las pruebas a la/s que figurara convocado/a, se entenderá que renuncia a los puestos correspondientes a la Comisaria de especialización de que se trate. Para su correcta identificación, todas las personas aspirantes deberán acudir a la realización de los distintos cuestionarios provistos INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de conducir originales (no se admitirán copias de estos documentos), así como con bolígrafo azul o negro para la cumplimentación de la hoja de respuestas, no siendo válidos los de tipo Pilot o similares.

Para la realización de cada cuestionario se hará entrega a cada participante de una hoja de respuesta, facilitando al inicio de cada prueba las instrucciones pertinentes, siendo la hoja de respuestas retirada una vez finalizado el tiempo de cumplimentación.

La Comisión de Valoración publicará junto con las listas provisionales de admitidos/excluidos y de puntuaciones, la plantilla de respuestas correctas.

TERCERO. - En el interior de la Sala únicamente podrán permanecer las personas aspirantes que están convocadas para la realización del cuestionario de que se trate. Una vez finalizado el tiempo previsto para ello deberá abandonar la Sala, pudiendo incorporarse nuevamente en el caso de que figure convocada para otro de los cuestionarios.

En todo momento se deberán respetar las siguientes medidas generales:

- No está permitido en el interior de la Sala de examen los teléfonos móviles, ni los relojes inteligentes, así como cualquier otro dispositivo electrónico que permita la grabación, reproducción o transmisión o recepción de datos.

Dirección General de Policía Municipal
Avda. Principal núm. 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid



Página 2 de 3

Información de Firmantes del Documento

GERARDO DEL REY FERNANDEZ - EL COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA COMISARÍA PRINCIPAL DE SEGURIDAD VIAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/12/2024 13:31:31

CSV : 166BCVV6S7USOREB



- No se permitirá cualquier actuación que pueda resultar fraudulenta en el desarrollo del ejercicio.
- No se permitirá abandonar el aula hasta la finalización de cada prueba. La persona aspirante que contravenga alguna de estas disposiciones quedará eliminada de su participación en el proceso de provisión.

CUARTO. - Las personas participantes en la prueba práctica acudirán de servicio. Por motivos organizacionales se permitirá que acudan al acto de examen por sus propios medios y de paisano. Asimismo, si por motivos de servicio fuera necesario implementar otras medidas organizativas, serán los comisarios/as de cada comisaría quienes arbitren los medios oportunos para la cobertura del servicio en cada turno.

QUINTO. - El presente anuncio será objeto de publicación en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la Orden General de Cuerpo y la Intranet Municipal.

Firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Gerardo del Rey Fernández

Dirección General de Policía Municipal
Avda. Principal núm. 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid



Página 3 de 3

Información de Firmantes del Documento

GERARDO DEL REY FERNANDEZ - EL COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA COMISARÍA PRINCIPAL DE SEGURIDAD VIAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/12/2024 13:31:31

CSV : 166BCVV6S7USOREB

